

Junta de la facultad de Derecho de 22. de Febrero de 1833 para
ver una orden de la Inspeccion Gral. de instruccion publica.

Señores

Rector.
Ramón
Carrasco
Vizquier
Alfaro
Balmaceda
Ferrer, Jarrin
Juan Puente
Alfonso

En Salamanca dho día congregados los Señores del margen: El
Señor Rector hizo presente a la Junta una orden de la Ins-
peccion Gral. de instruccion publica que dice así: La Ins-
peccion ha acordado que el plan de docencia de la Univ. oyendo pre-
viamente a la facultad de Leyes y a la de Canones, reunidas
o separadas, exponga su dictamen con la brevedad posible,
sobre las dos cuestiones sig:
1.^a Conviene reducir la carre-
ra de Leyes a solo siete años de esta facultad? 2.^a En el
caso afirmativo: cual debera suprimirse de los cursos q. ahora
se estudian? El de Decretales, restitucion. añadiendo, o el 2.^o
de Novissima Recopilacion y Practica? En qualquiera de

estos dos casos se supone que los escolares que no se graduan
de Licenciados, tienen q. estudiar el otro año de Practica q.
por el plan era 8.^o y ahora resulta 9.^o Yo he un orden lo
comunico a V. para su inteliq. y para del claustro. Dios que.
a N. m. P. Madrid 14. de Febrero de 1833. Josef Gomez
Hermonilla. Sr. Rector de la Univ. de Salamanca. 4.^a
Junta celebrada de dha orden, acordó: Que se reduzca la
Carreera de Leyes, a solo siete años de esta Facultad, y
que así se haga presente a la Univ. 2.^o Que siempre
que haya de continuarse estudiando el año de
Decretales por el Concordi, sea este el que se suprima
mas en el caso de que en lugar de Concordi
subsistiese un curso elemental o Institucionista
el curso suprimido sea el 2.^o de Recopilacion y Practica.



cuando en tal caso estudiar practica, los Amisantes Legi-
slas que estudien el 2.º año y enones.

Fueron nombrados Com. para extender el informe
me los señ. Dns. Carrasco, y Monzon. con lo que
se concluyó esta junta que firmaron dos o tres
señ. Dns. en los años =

Jos. Velazquez
Prestor

Jos. Ortiz Gallardo

Villa
Dns

AVSA



[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Decorative flourish or signature element.]

[Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side, including the date:]
Amsterd. den 10. Decem. 1722

